

**República Dominicana**  
**Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa**  
**(IDEICE)**

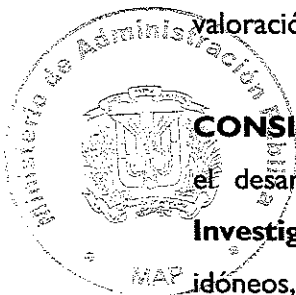
**Resolución No. 01-2021 que aprueba la Estructura de Cargos Comunes y típicos del Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa, IDEICE.**

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (**MAP**) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, **Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE)**, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.



**VISTOS:**

- Ley Núm. 41-08, de Función Pública del 16 de enero del 2008 que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública.
- Ley Núm. 66-97 General de Educación de fecha 10 de abril del 1997.
- Ley Núm.451-08, que introduce modificaciones a la Ley General de Educación Núm.66-97, de fecha 10 de abril 1997.
- El Decreto Núm. 468-05, que establece el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.
- Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.
- La Ordenanza Núm. 03 de fecha 25 de julio del 2008, que crea el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa, IDEICE.



En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

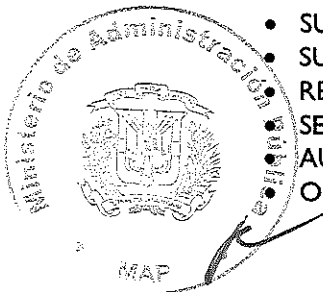
**ARTÍCULO 1:** Se aprueba el Manual de Cargos del **Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE)**, y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos.

**GRUPO OCUPACIONAL I SERVICIOS GENERALES:**

- CHOFER
- CONSERJE
- MENSAJERO EXTERNO
- AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

**GRUPO OCUPACIONAL II SUPERVISION Y APOYO:**

- SUPERVISOR DE CENTRO DE LLAMADAS
- SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO
- RECEPCIONISTA
- SECRETARIA
- AUXILIAR DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
- OPERADOR DE LLAMADAS



### **GRUPO OCUPACIONAL III TECNICOS:**

- GESTOR DE REDES SOCIALES
- GESTOR DE PROTOCOLO
- TÉCNICO DE CONTABILIDAD
- TÉCNICO ARCHIVISTA
- TÉCNICO DOCUMENTACIÓN
- TÉCNICO COMPRAS Y CONTRATACIONES
- TÉCNICO DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN
- TÉCNICO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
- TÉCNICO DE COMUNICACIONES
- TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN
- TÉCNICO DE LOGÍSTICA DE CAMPO
- TÉCNICO ADMINISTRATIVO
- SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO
- DISEÑADOR GRAFICO



### **GRUPO OCUPACIONAL IV PROFESIONALES**

- ANALISTA DE DATOS ESTADÍSTICOS
- ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
- ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
- ANALISTA DE REGISTRO Y CONTROL DE NÓMINA
- ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
- ANALISTA FINANCIERO
- ANALISTA DE PROYECTOS
- ANALISTA LEGAL
- ADMINISTRADOR DE REDES Y COMUNICACIONES
- INVESTIGADOR (A)
- EVALUADOR (A) DE ESTUDIOS
- OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (OAI)
- DESARROLLADOR WEB
- CONTADOR
- PERIODISTA



## **GRUPO OCUPACIONAL V DIRECCION Y SUPERVISION**

- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE COMUNICACIONES
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE CONTABILIDAD
- ENCARGADO DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
- ENCARGADO DE LA SECCIÓN DEL CENTRO DE LLAMADAS
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)
- DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN



**ARTÍCULO 3:** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del **IDEICE** serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

**ARTICULO 4:** Se instruye a el Departamento de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de -mayo del año Dos Mil veintiuno (2021), año ciento setenta y siete (177) de la Independencia y ciento cincuenta y cinco (155) de la Restauración.

  
Ligia Jeannette Pérez Peña

Directora Ejecutiva Interina Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la  
Calidad Educativa (IDEICE)



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (**MAP**)

  
Lic. Darío Castillo Lugo  
Ministro de Administración Pública

